

Expediente: **8131/25**

Carátula: **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ APAZ JULIAN S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228779300 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - APAS, Julian-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 8131/25



H108023091567

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ APAZ JULIAN s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 8131/25.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 27 de marzo de 2026.-

1- Se hace constar que se procedió a la corrección de la carátula en autos, advirtiéndolo que el apellido de la parte demandada se consignó de manera errónea, quedando la misma: "**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ APAZ JULIAN s/ EJECUCION FISCAL**".

2- Se procede a agregar y tener presente el Mandamiento digitalizado, remitido por el apoderado de la parte actora, diligenciado y correctamente notificada la parte demandada.

3- Se procede a agregar y tener presentada la Constancia de ARCA que acompaña digitalmente.

4- Al pedido de Sentencia oportunamente, previo corresponde la confección de la planilla fiscal por ante la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios de la 1era Nom, Centro Judicial Concepción. Notificaciones digitales. RNC.-

Actuación firmada en fecha 27/03/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.